

ANEXO I

Modelo de comunicación para la inscripción en el registro territorial



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD

COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO TERRITORIAL

Agencia Tributaria

1. ÓRGANO

OFICINA GESTORA DE IMPUESTOS ESPECIALES DE LA AEAT DE:

2. INTERESADO

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:

3. REPRESENTANTE

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN:

ESTABLECIMIENTO

- DIRECCIÓN:
- CUPS (CÓDIGO UNIVERSAL DE PUNTOS DE SUMINISTRO) DE LA ACTIVIDAD:
- PORCENTAJE DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADO A ESTE CUPS QUE SE COMUNICA UTILIZAR EN LA ACTIVIDAD QUE ORIGINA EL CORRESPONDIENTE BENEFICIO FISCAL:

5. DOCUMENTACIÓN APORTADA

- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y, EN SU CASO, INSTALACIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN
- AUTORIZACIONES NORMATIVA SECTOR ELÉCTRICO
- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA REPRESENTACIÓN
- OTRA

6. FIRMA

EN A DE DE

FIRMA

INSTRUCCIONES MODELO DE COMUNICACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO TERRITORIAL

Este modelo podrá ser utilizado para cumplir la obligación de solicitar la inscripción en el registro territorial correspondiente a la oficina gestora de impuestos especiales donde radique el establecimiento donde ejerzan su actividad o, en su defecto, donde radique su domicilio fiscal, de los siguientes obligados tributarios en el Impuesto Especial sobre la Electricidad:

- a) Los contribuyentes por este impuesto.
- b) Los beneficiarios de las exenciones contempladas en los apartados 5, 6 y 7 del artículo 94 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.
- c) Los beneficiarios de las reducciones recogidas en el artículo 98 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre. En el caso de electricidad suministrada para riego agrícola a través de un contrato cuya titular sea una comunidad de regantes, será la comunidad la que deberá solicitar su inscripción.
- d) Los representantes a los que se hace referencia en el artículo 102.4 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre.
 1. Órgano.
Se consignará la oficina gestora de impuestos especiales a la que se dirige la comunicación.
 2. Interesado.
Se consignarán los datos identificativos del obligado a presentar la comunicación. Los datos de teléfono y correo electrónico de contacto son de aportación voluntaria.
 3. Representante.
En caso de que el interesado actúe por medio de representante, se consignarán aquí los datos identificativos de éste. Los datos de teléfono y correo electrónico de contacto son de aportación voluntaria.
 4. Datos de la actividad.
Ha de consignarse la actividad para la que se solicita la inscripción. En el caso de que el interesado se inscriba como consecuencia de la aplicación de un beneficio fiscal (exención o reducción), deberán consignarse los datos identificativos del establecimiento donde se produce el suministro con el beneficio fiscal, incluyendo el dato del CUPS o del porcentaje cuando así resulte exigible en virtud de lo dispuesto por esta Orden. Este porcentaje se expresará con dos decimales, redondeando por exceso o por defecto según que la tercera cifra decimal sea o no superior a cinco.
 5. Documentación aportada.
Se hará mención a la documentación aportada junto con la solicitud. Cuando se aporte una documentación diferente a la expresamente prevista, se hará constar su descripción.